

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la encomienda a la Abogacía General sobre esta actuación

---

## La Comunidad de Madrid se persona como acusación popular en el caso de violencia de género de Fuenlabrada

- El Gobierno regional se ha personado en un total de 42 casos de violencia machista desde el año 2016

**18 de marzo de 2020.-** La Comunidad de Madrid se va a personar como acusación popular en las diligencias previas seguidas por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº1 de Fuenlabrada, que investiga el fallecimiento en circunstancias violentas de una mujer de 75 años el pasado 26 de febrero, presuntamente causado por su pareja, que se encuentra en prisión provisional.

Así, el consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Alberto Reyero, previo informe favorable de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, ha dictado la orden por la que se encomienda a la Abogacía General el ejercicio de las acciones jurisdiccionales para poder personarse como acusación popular en el procedimiento judicial, encomienda de la que ha sido informado hoy el Consejo de Gobierno.

Con éste son 42 los casos en los que el Gobierno regional se ha personado como acusación popular en procesos relacionados con violencia de género desde enero de 2016, tal y como establece la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

### **ESTRATEGIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA COMUNIDAD**

La personación como acusación popular en los procedimientos judiciales derivados de muerte o lesiones graves de víctimas de violencia de género es una de las medidas puestas en marcha en el marco de la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Esta Estrategia, dotada con 272 millones de euros, contiene 160 medidas entre las que destacan aquellas destinadas a reforzar la prevención de la violencia de género en todos los niveles del sistema educativo; a facilitar el acceso a vivienda pública a las mujeres víctimas; a proteger a los colectivos de mujeres más vulnerables; a dar prioridad a estas víctimas en el acceso a programas de formación para el empleo; a llevar a cabo iniciativas de apoyo a emprendedoras y a mejorar la coordinación de las administraciones y servicios públicos.